



AJUSTE PLAN DE CONTINGENCIA PARA HABILITAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL PALACIO “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”

(31 de agosto de 2018)

El 15 de agosto de 2018, siendo las 2:45 p.m.; ocurrió un lamentable accidente en uno de los ascensores del Palacio de Justicia en la ciudad de Cali, lo cual obligó al cierre de los despachos judiciales ubicados en este edificio. Conocido el incidente, inmediatamente, el Consejo Seccional, solicitó a la Dirección Ejecutiva, suspender el uso de todos los ascensores, como medida preventiva.

Ante esta situación, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca expidió el Acuerdo CSJVAA18- 132, en donde ordenó el cierre de los despachos judiciales del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”. Además, de una parte, solicitó a la Dirección Seccional, realizar inspección técnica de todos los elevadores, asesorada con experto externo e independiente de la firma contratista encargada del mantenimiento de los mismos; y de otra, elaborar un plan de contingencia que permita normalizar el servicio de administración de justicia.

Posteriormente, el Consejo Superior de la Judicatura, el día 23 de agosto de 2018, sesionó en Cali, en las instalaciones del Palacio Nacional de Justicia, desde la sede del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Así mismo, en esta sesión se autoriza la compra de tres ascensores y se programa una nueva reunión para el día 30 de agosto nuevamente en Cali, con uno de sus Magistrados y el Director Ejecutivo de Administración Judicial, para evaluar la situación. Dicha decisión fue adoptada a través del Acuerdo PCSJA18-11079 del 24 de Agosto de 2018, en donde se autorizó al Director Ejecutivo Nacional para adelantar el proceso de contratación que permita la compra de los ascensores. Con este propósito se asignó una partida presupuestal por la suma de \$610.000.000 y para realizar la interventoría técnica, económica y financiera, la cifra de \$43.000.000.

Luego, el Consejo Superior en su sesión del 29 de agosto de 2018, decidió disponer las partidas presupuestales para la compra de nueve (9) ascensores para las torres A y B del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”. En consecuencia, ya se cuenta con la solución definitiva con ascensores de reconocida marca.

El 27 de agosto de 2018, se recibió el concepto técnico de los ascensores con un resultado negativo, que implica la suspensión de estos equipos y, por lo tanto, se impone la necesidad de cambio de los mismos.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, al tener en cuenta la difícil situación que genera la suspensión del servicio de Administración de Justicia, presentan un plan de contingencia, haciendo un especial



llamado a todos los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial que se han visto afectados en su labor, para que colaboren en su implementación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La necesidad de prestar el servicio público esencial de administración de justicia en los 149 despachos judiciales ubicados en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”, con plena capacidad instalada. Para este propósito, se habilitarán, como parte de la solución transitoria, el centro de servicios de la especialidad civil-familia con 149 puestos de trabajo y se utilizarán las 99 salas de audiencia de las torres A y B del Palacio.
2. Conocido el concepto técnico desfavorable rendido por la firma PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S., se estima que se requiere, por lo menos, de diez meses para el proceso de compra, instalación y puesta en funcionamiento de los elevadores de reconocida marca.
3. La eventual reubicación de los Juzgados del Palacio de Justicia en sedes alternas, como propuesta alternativa formulada por algunos Funcionarios y Empleados de las especialidades Civil (comunicaciones del 30 de agosto de 2018), Familia (comunicación del 16 de agosto de 2018) y Laboral, que implica asignación presupuestal, celebración de contratos de arrendamiento, adecuación de sedes e infraestructura tecnológica; estaría disponible en un plazo de 3 a 4 meses. Esta opción, está seriamente considerada y se explora la viabilidad presupuestal, en la Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial.
4. El plan de contingencia contempla las medidas necesarias que permitan proteger a las personas (funcionarios, empleados y usuarios) con movilidad reducida, embarazo, edad avanzada u otra circunstancia que impida o limite su desplazamiento en las instalaciones del Palacio.
5. Se implementará el mecanismo de ventanillas únicas de radicación por especialidad judicial. Ello permitirá desarrollar todas las gestiones judiciales que no requieren audiencia. Además, concentrará el flujo de público en el primer piso al unificar la radicación de memoriales de los 114 despachos judiciales (de un total de 149) del palacio distribuidos en 15 pisos y los de administración judicial de los pisos 16 y 17. La radicación puede ser física o virtual. Por tanto, habrán 10 ventanillas: 2 para penal Circuito, 1 para Penal Municipal de Garantías, 1 para Penal Especializado, 1 para Penal Municipal de Conocimiento, 2 para Laboral, 2 para Civil Circuito y 1 para familia. La regla es que el público solo rote, en lo posible, en el primer piso para los trámites escriturales. Para las actuaciones orales en las salas de audiencia.



6. El plan contempla medidas adicionales que aprovechando las tecnologías de la información, permitan, sin utilizar los espacios físicos del Palacio, desarrollar la función judicial de manera remota (acciones de tutela, incidentes de desacato, calificación de demandas y contestación, entre otras). En este punto, se adopta la propuesta del 28 de agosto de 2018, presentada por los Jueces Civiles del Circuito sobre trámite de tutelas de primera y segunda instancia y recibir incidentes de desacato y consulta.
7. Para la implementación del Plan de Contingencia se cuenta con la asesoría y el acompañamiento de manera permanente de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL- Positiva.

En consecuencia, mientras se adopta la solución definitiva que reposa en la compra y puesta en funcionamiento de ascensores de reconocida marca, se propone el siguiente plan de contingencia que permitirá habilitar el servicio de administración de justicia.



**AJUSTE No 1. PROPUESTA PLAN DE CONTINGENCIA PARA
REINICIAR LABORES EN EL PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO
ELIAS SERRANO ABADIÀ” DE CALI.
(3 de septiembre de 2018)**

TORRE B

SALAS DE AUDIENCIAS

PISO 1.- Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Oficina Judicial - En este piso se prestará el servicio normalmente

PISO 2.- Hay 7 Juzgados de Ejecución de Penas – 1 Centro de Servicios de Especializados y 2 Salas de Audiencias. - En este piso se prestará el servicio normalmente.

PISO 3.- Hay 9 Salas de Audiencias (9 sala para 9 Juzgados de Garantías de audiencias de actos urgentes).

PISO 4.- Hay 12 Salas de Audiencias (8 salas para 8 Juzgados Penales Municipales de Conocimiento y 4 salas para 4 Juzgados de Garantías de audiencias programadas).

PISO 5.- Hay 9 Salas de Audiencias (8 salas para Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento y 1 sala para 1 Juzgado Penal Municipal de Conocimiento).

PISO 6.- Hay 11 Salas de Audiencias (1 sala para 1 Juzgado de Garantías de audiencias programadas, 7 salas para 7 Juzgados de Garantías de audiencias de actos urgentes y 3 salas por asignar).

DESPACHOS JUDICIALES

PISO 7.- Se encuentran ubicados los Juzgados de Familia del 1º. al 9º.

PISO 8.- Juzgados de Familia 10º. - 11º. y 12º.

El ingreso de los funcionarios y empleados, se hace por la calle 12 que da acceso directo al 2º piso de la torre B, lo que implicaría subir 5 pisos, para acceder a los Juzgados ubicados en el piso 7, y 6 pisos, para los del piso 8.

-Se propone designar un empleado de cada uno de estos Despachos en el Centro de Servicios Civil-Familia, con el fin de atender el público que no pueda subir por las escaleras.

- Se dispondrá de computadores para los usuarios en el Centro de Servicios Civil – Familia, para consulta de los procesos.

- Teniendo en cuenta que los espacios físicos de los Juzgados de Familia son amplios, se sugiere que las audiencias se realicen dentro del despacho, para lo cual se les entregaría equipos de grabación de audiencias.

PISO 8.- Juzgados Laborales del 1º. Al 9º.

PISO 9.- Juzgados Laborales del 10º. Al 16º.



- Para el funcionamiento de esta especialidad se propone designar las 16 salas del piso 3 de la Torre A, una para cada uno de los jueces donde se podrán ubicar con un empleado, de tal manera que puedan atender con mayor facilidad al usuario; además, se habilitará el acceso directo por la calle 12 al 3 piso.

- Con el fin de atender al usuario con problemas de movilidad reducida, se propone ubicar un empleado de cada despacho en el Centro de Servicios Civil.

- Familia, quien será el enlace entre el usuario y el despacho judicial.

- Se dispondrá de computadores para los usuarios en el Centro de Servicios Civil – Familia, para consulta de los procesos.

PISO 9.- Juzgados Civil Municipal del 1º. Al 6º.

PISO 10.- Juzgados Civil Municipal del 7º. Al 19º.

PISO 11.- Juzgados Civil Municipal del 20 al 32

PISO 12.- Juzgados Civil Municipal del 33 al 35

- Se sugiere ubicar los 35 Juzgados Civiles Municipales en sedes alternas teniendo presente que son los despachos que se encuentran en pisos superiores y no cuentan con salas de audiencia para cada despacho judicial. El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali están considerando esta opción y se explora su viabilidad presupuestal.

PISO 12.- Juzgados Civil Circuito del 1º. Al 10º.

PISO 13.- Juzgados Civil Circuito del 11º. Al 15º.

- Estos despachos por encontrarse en los pisos superiores se les asignará las 15 salas ubicadas en el piso 4 de la Torre A, con el fin que sea menor el desplazamiento del Público hacia las Salas.

- Cada juez con 1 empleado dispondrá de 1 sala de audiencia de tiempo completo. Esto ayuda para la atención del público en pisos más bajos. (pisos 5 y 6)

- Los 4 empleados restantes atenderán desde el despacho.

- Se designará 1 empleado en el Centro de Servicios Civil - Familia, para poder brindar atención a los usuarios que no pueden subir escaleras.

- En el centro de servicios se ubicarán computadores de consulta, para mayor facilidad al usuario.

PISO 13.- Juzgados Penales Circuito Especializado del 1º al 5º.

- Se les asignará una sala a cada despacho en el piso 5 de la Torre A, en la cual realizará las audiencias y atenderán a los usuarios. El segundo (2) empleado se podrá quedar en el despacho o ubicarse en el Centro de Servicios de Especializados ubicado en el piso 2, a criterio del Juez

- Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento del 1º al 6º. Se les asignará una sala por cada despacho, donde el juez y un empleado estarán de tiempo completo y los otros 2 empleados se ubicarán en el Centro de Servicios Civil – Familia, en un área independiente a la especialidad Laboral – Civil – Familia.

PISO 14.- Juzgados Penales del Circuito de Conocimiento y Mixtos del 7º. al 22º.



- Se les asignará una sala por cada despacho, donde el juez y un empleado estarán de tiempo completo y los otros 2 empleados se ubicarán en el Centro de Servicios Civil – Familia, en un área independiente a la especialidad Laboral – Civil – Familia.

PISO 15.- Juzgados Penales Municipales de Conocimiento (9 Juzgados)

- Se les asignará una sala por cada despacho, donde el juez y un empleado estarán de tiempo completo y los otros 2 empleados se ubicarán en el Centro de Servicios Civil – Familia, en un área independiente.

Piso 15 y 16.- Juzgados Penales Municipales de Control de Garantías.

- 9 Juzgados de audiencias programadas.- Se les asignará 5 salas: 4 salas en el piso 4 de la torre B y 1 en el piso 3 de la torre B, para la atención de las audiencias programadas; cada despacho designará 1 empleado en el Centro de Servicios para atender al público que no pueda acceder por las escaleras.

- 16 Juzgados de actos urgentes.- estos juzgados son por turnos y tendrán 8 salas disponibles en el piso 3 de la torre B para las audiencias, sus empleados se ubicarán en el Centro de Servicios Civil – Familia.

PISO 16.- Oficina de Auditoría.- continuará laborando en ese piso.

PISO 17.- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL.- continuará laborando en ese piso.

Adicional a todo lo anterior, se propone que por cada 4 pisos se ubique una estación de descanso, hidratación y recuperación; apoyada por la ARL y nuestros brigadistas, para lo cual se deberá disponer del permiso correspondiente por parte del nominador. El Consejo Seccional de la Judicatura estudiará la viabilidad de establecer un horario de trabajo flexible que permita la implementación y desarrollo de este plan.

CENTRO DE SERVICIOS CIVIL – FAMILIA.- (Piso 1)

El Centro de Servicios Civil – Familia, será distribuido de la siguiente manera:

- Un área para la especialidad penal, con 88 puestos de trabajo, de los cuales tiene 5 ventanillas de atención al público, puntos de red, voz y datos.
- Un área independiente de la penal, con 78 puestos de trabajo, de los cuales tienen 5 ventanillas de atención al público, puntos de red, voz y datos, para la especialidad laboral, civil y familia.
- Cada área tendría internamente un ingreso independiente.

GENERALIDADES PARA TODOS LOS DESPACHOS

- Se propone ubicar 1 empleado de cada despacho en el Centro de Servicios Civil - Familia, para brindar atención a los usuarios que no pueden subir escaleras y de igual manera ese empleado que se ubique



en el centro de servicios puede ser el que tenga algún problema de salud que le impida subir escaleras.

- Se dispondrá de computadores para los usuarios en el Centro de Servicios Civil – Familia, para consulta de los procesos.

- Se habilitará un portal en la página WEB de la Rama Judicial, para la publicación diaria de los estados.

- Los requerimientos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial se atenderán a través del correo institucional de cada dependencia, los cuales se pueden consultar en el portal SIRIS www.disajcali.gov.co: Recursos Humanos, Nómina, Novedades Administrativas Laborales, Cesantías, Seguridad Social, Bienestar Social, Soporte Tecnológico y Servicios Administrativos. El Area Administrativa adicionalmente tendrá un punto de recepción y atención en la Oficina Judicial de Cali.

- La distribución de las respectivas salas de audiencias se realizará acorde con las necesidades y requerimiento de los despachos judiciales.

- La implementación del presente Plan de Contingencia será acompañada del respectivo Plan Operativo presentado por especialidad.

DISTRIBUCIÓN DE SALAS

PISO 3 TORRE A

ITEM	SALA No.	JUZGADOS LABORALES
1	46	1
2	47	2
3	48	3
4	49	4
5	50	5
6	51	6
7	52	7
8	53	8
9	54	9
10	55	10
11	56	11
12	57	12
13	58	13
14	59	14
15	60	15
16	61	16

PISO 4 TORRE A

ITEM	SALA No.	JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
1	62	1
2	63	2
3	64	3



ITEM	SALA No.	JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
4	65	4
5	66	5
6	67	6
7	68	7
8	69	8
9	70	9
10	71	10
11	72	11
12	73	12
13	74	13
14	75	14
15	76	15
16	77	SIN ASIGNAR
17	78	SIN ASIGNAR

PISO 5 TORRE A

ITEM	SALA No.	JUZGADOS	ESPECIALIDAD
1	79	1	PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
2	80	2	PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
3	81	3	PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
4	82	4	PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
5	83	5	PENAL DEL CTO. ESPECIALIZADO
6	84	1	PENAL DEL CIRCUITO
7	85	2	PENAL DEL CIRCUITO
8	86	3	PENAL DEL CIRCUITO
9	87	4	PENAL DEL CIRCUITO
10	88	5	PENAL DEL CIRCUITO
11	89	6	PENAL DEL CIRCUITO
12	90	7	PENAL DEL CIRCUITO
13	91	8	PENAL DEL CIRCUITO
14	92	9	PENAL DEL CIRCUITO
15	93	10	PENAL DEL CIRCUITO
16	94	11	PENAL DEL CIRCUITO
17	95	12	PENAL DEL CIRCUITO
18	96	13	PENAL DEL CIRCUITO
19	97	14	PENAL DEL CIRCUITO
20	98	5	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS
21	99	6	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS
22	100	7	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS
23	101	8	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS

PISO 6 TORRE B

ITEM	SALA No.	JUZGADOS	ESPECIALIDAD
1	35	9	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS PROGRAMADA
2	36	9	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
3	37	10	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
4	38	11	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
5	39	12	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
6	40	13	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
7	41	14	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
8	42	15	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
9	43	SIN ASIGNAR	
10	44	SIN ASIGNAR	
11	45	SIN ASIGNAR	



PISO 5 TORRE B

ITEM	SALA No.	JUZGADOS	ESPECIALIDAD
1	26	15	PENAL DEL CIRCUITO
2	27	16	PENAL DEL CIRCUITO
3	28	17	PENAL DEL CIRCUITO
4	29	18	PENAL DEL CIRCUITO
5	30	19	PENAL DEL CIRCUITO
6	31	20	PENAL DEL CIRCUITO
7	32	21	PENAL DEL CIRCUITO
8	33	22	PENAL DEL CIRCUITO
9	34	1	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO

PISO 4 TORRE B

ITEM	SALA No.	JUZGADOS	ESPECIALIDAD
1	14	2	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
2	15	3	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
3	16	4	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
4	17	5	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
5	18	6	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
6	19	7	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
7	20	8	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
8	21	9	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
9	22	10	PENAL MPAL. DE CONOCIMIENTO
10	23	1	PENAL MPAL. DE GARANTIAS PROGRAMADAS
11	24	2	PENAL MPAL. DE GARANTIAS PROGRAMADAS
12	25	3	PENAL MPAL. DE GARANTIAS PROGRAMADAS

PISO 3 TORRE B

ITEM	SALA No.	JUZGADOS	ESPECIALIDAD
1	5	4	PENAL MPAL. DE GARANTIAS PROGRAMADAS
2	6	1	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
3	7	2	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
4	8	3	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
5	9	4	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
6	10	5	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
7	11	6	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
8	12	7	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES
9	13	8	PENAL CONTROL GARANTIAS AUDIENCIAS ACTOS URGENTES